

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
CONSEJO NACIONAL DE  
EDUCACIÓN

## Índice

1. Presentación Ministra de Educación.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	5
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	7
Contribución a Políticas de Estado.....	7
Administrador Provisional y de Cierre .....	7
Vinculación con redes y organismos internacionales .....	7
Proceso de Planificación Estratégica CNED 2016-2018.....	8
Resultados de la Gestión Financiera.....	9
Resultados de la Gestión de Recursos Humanos.....	10
Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos .....	10
Cumplimiento de Compromisos de Desempeño Colectivo .....	19
Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión .....	20
4. Desafíos para el año 2016.....	20
5. Anexos.....	22
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	23
a) Definiciones Estratégicas .....	23
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	26
c) Principales Autoridades.....	27
Anexo 2: Recursos Humanos.....	28
Anexo 3: Recursos Financieros.....	38
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	44
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	46
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	49
Anexo 7: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015. ....	50
Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	51
Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2015.....	51
Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	52

# 1. Presentación Ministra de Educación

El Consejo Nacional de Educación (CNEE) es un organismo autónomo que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación y su principal tarea es el aseguramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles. En estas funciones, el Consejo integra el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC), eje esencial de la reforma educativa del Gobierno de la Presidenta Bachelet, siendo una institución clave para avanzar en la instalación de nuevos estándares de calidad de los establecimientos educativos.

En el nivel de educación escolar, se evaluaron cuarenta y cinco propuestas presentadas por el Ministerio de Educación, tarea que contó con la participación de diversos actores del sistema educacional, además de la opinión de expertos nacionales e internacionales. Asimismo, contribuyó en el diseño de la Carrera Profesional Docente y analizó la propuesta del Sistema de Nueva Educación Pública. Lo más relevante fue la evaluación y aprobación del Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2016-2020 que pone al centro del Sistema de Aseguramiento de la Calidad a los establecimientos educacionales, asegurando las condiciones y potenciando las capacidades del sistema para la mejora de los aprendizajes integrales, a la vez que articula el trabajo de las instituciones que conforman este Sistema.

En educación superior, en el marco del proceso de licenciamiento de instituciones de educación superior, se realizaron doce visitas de verificación, cuatro procesos de examinación selectiva, debiendo pronunciarse sobre la autonomía en de tres de ellas. Adicionalmente, se analizaron catorce apelaciones presentadas por instituciones de educación superior autónomas respecto de las decisiones de acreditación institucional o de programas adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). También publicó un análisis basado en evidencia internacional comparada para aportar a la reforma o modificación al Sistema de Educación Superior y su aseguramiento.

En cuanto a la promoción de la investigación, durante 2015, el Sistema de Información INDICES aplicó nuevos procesos de validación y entrega de reportes, estadísticas e indicadores de educación superior, integrando las diversas fuentes de información administradas por otros organismos públicos. Esto permitió, junto con optimizar el sistema, colaborar en la disminución de asimetrías de información.

Por otro lado, se realizó el 20º Seminario Internacional, que realiza todos los años el Consejo, contribuyendo al debate sobre el financiamiento a la educación superior, contrastando las iniciativas en discusión en nuestro país con la experiencia internacional.

Se destaca como uno de los principales logros del Consejo durante 2015 la obtención de la certificación internacional, por parte de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (INQAAHE), por un período de cinco años. De acuerdo a esta certificación, el Consejo cumple con las Pautas de Buenas Prácticas en Aseguramiento de la Calidad (*Guidelines of Good Practice in Quality Assurance*). Para lograr este reconocimiento, el Consejo elaboró un plan de desarrollo institucional, que será implementado a contar de 2016 donde se actualizan sus definiciones estratégicas.

En el marco de la reforma educativa en marcha, durante 2015 el Consejo Nacional de Educación participó activamente en el debate nacional -a nivel escolar y superior- contribuyendo con información, estudios y documentos de posicionamiento, que constituyen aportes sustanciales en la formulación de políticas públicas con visión de Estado.



**Adriana Delpiano Puelma**  
**Ministra de Educación**

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Consejo Nacional de Educación (CNEC) es un organismo autónomo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación. Su principal tarea es el aseguramiento de la calidad de la educación en todos sus niveles.

El CNEC cuenta con una Secretaría Técnica encargada de ejecutar las labores encomendadas por el Consejo, integrado por 10 expertos en el ámbito de la educación. Su estructura organizacional está integrada por cinco departamentos: educación superior, educación escolar, investigación e información pública, jurídico y gestión y finanzas. Sus dependencias se encuentran ubicadas en la región metropolitana, y dispone de una OIRS, a la que se puede acceder a través de su sitio web [www.cned.cl](http://www.cned.cl).

El equipo de personas de la Secretaría Técnica, al 31 de diciembre de 2015, fue de 33 funcionarias/os (siendo 36 la dotación máxima autorizada), todos contratados bajo las normas del Código del Trabajo.

Durante 2015, además del cumplimiento de sus funciones habituales, el Consejo desarrolló una importante labor con el fin de contribuir, desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad, al diseño de la reforma educacional, participando activamente en el debate nacional tanto a nivel escolar como superior, a través de la entrega de información, estudios y documentos de posicionamiento que aportan en la formulación de políticas públicas con visión de Estado.

Dentro de los principales resultados de la gestión 2015, destacan los siguientes:

- En materia de educación superior, se realizaron 12 visitas de verificación, 4 procesos de examinación selectiva, y el Consejo debió emitir el pronunciamiento de autonomía respecto de 3 de ellas. Analizó 14 apelaciones presentadas por instituciones de educación superior autónomas respecto de las decisiones de acreditación institucional o de programas adoptadas por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), además de 2 apelaciones presentadas por Agencias Acreditadores. También publicó un análisis basado en evidencia internacional comparada para aportar a la reforma o modificación al Sistema de Educación Superior y su aseguramiento.
- En materia de educación escolar, el Consejo evaluó 45 propuestas presentadas por el Ministerio de Educación, analizando los distintos instrumentos con la participación de diversos actores del sistema educacional, además de la opinión de expertos nacionales e internacionales. Se destaca la evaluación de la propuesta de Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales que entró en vigencia en 2016. Adicionalmente contribuyó a la discusión de la Carrera Profesional Docente y analizó la propuesta del Sistema de Nueva Educación Pública.
- En el ámbito de la promoción de la investigación, durante 2015, el Sistema de Información INDICES fue optimizado mediante la aplicación de nuevos procesos de validación y entrega de reportes, estadísticas e indicadores de educación superior, integrando las diversas fuentes de información administradas por otros organismos públicos, todo lo anterior con el objeto de colaborar en la disminución de asimetrías de información. Siguiendo la línea anterior, el Seminario Internacional que lleva a cabo el Consejo cada año, en su 20° versión, contribuyó al debate sobre el financiamiento a la educación superior, contrastando las iniciativas en discusión en nuestro país con la experiencia internacional.

- Respecto del cumplimiento de los compromisos de gestión para 2015, tanto los Compromisos de Desempeño Colectivo como el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) fueron cumplidos en su totalidad, lo cual implica que funcionarios/as de la Secretaría Técnica recibirán la totalidad del incentivo de modernización.

Finalmente, uno de los principales logros del Consejo durante 2015, fue obtener la certificación internacional por parte de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (INQAAHE), por un período de 5 años, en la cual se establece que el Consejo cumple con las Pautas de Buenas Prácticas en Aseguramiento de la Calidad (*Guidelines of Good Practice in Quality Assurance*), orientaciones para el buen desempeño de ese organismo. Lo anterior produjo que el Consejo comenzara un trabajo de actualización de sus definiciones estratégicas y un plan de desarrollo institucional que será implementado a contar de 2016.

Para 2016, el Consejo ha establecido una serie de desafíos enmarcados en los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación escolar y superior; contribuyendo con sus análisis a las modificaciones del sistema educativo propuestas por el Ejecutivo. Siguiendo esta línea, se implementará un plan de desarrollo estratégico para el periodo 2016 – 2018, dentro del cual se destaca:

- Actualizar de procedimientos e instrumentos del sistema de licenciamiento de instituciones de educación superior.
- Implementar agendas de trabajo conjuntas con otros actores del sistema escolar (Ministerio de Educación y Agencia de la Calidad de la Educación)
- Incrementar vínculos con organismos nacionales e internacionales, principalmente a nivel latinoamericano.

Como Secretaria Ejecutiva, me es grato presentar una reseña del trabajo efectuado por el Consejo Nacional de Educación durante 2015, así como también, los desafíos institucionales para el 2016.

  
  
**FERNANDA VALDÉS RACZYNSKI**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

### 3. Resultados de la Gestión año 2015

#### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

##### Contribución a Políticas de Estado

En coherencia con su misión de cautelar y promover una educación de calidad, en todos sus niveles y modalidades, y de acuerdo con su visión de institución de Estado, durante 2015 el Consejo publicó una serie de documentos que son el resultado de su análisis como cuerpo colegiado. Estos posicionamientos institucionales se caracterizan por relevar evidencia comparada, considerar aspectos técnicos y poner énfasis en aspectos sustantivos de la materia abordada, según el siguiente detalle:

Posicionamientos publicados 2015		
Ámbito	Nombre	Mes de publicación
Educación Escolar	Aportes del Consejo Nacional de Educación para la efectiva implementación de los programas de enseñanza media técnico profesional	Marzo
Educación Escolar	Análisis del Proyecto de Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente	Mayo
Educación Superior	Posicionamiento del CNED respecto a los antecedentes de la Reforma al Sistema Nacional de Educación Superior	Agosto

##### Administrador Provisional y de Cierre

La Ley N°20.800 sobre Administrador Provisional y de Cierre, publicada el 26 de diciembre de 2014 incluyó una serie de nuevas funciones para el CNED.

Durante 2015, el Consejo debió pronunciarse respecto de la aplicación de la medida de nombramiento de administrador provisional solicitada por el Mineduc para la Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS). Ello tuvo su origen en la investigación conducida por la División de Educación Superior del Mineduc.

El Consejo, luego de revisar los antecedentes entregados por el Mineduc, escuchar a la entidad afectada, requerir información adicional y analizar la situación, acordó, en sesión extraordinaria de 01 de julio de 2015, aprobar la medida de nombramiento de un administrador provisional en atención a que constató la concurrencia de las circunstancias antes referida.

##### Vinculación con redes y organismos internacionales

Desde el año 2006, el Consejo participa de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (**RIACES**) como miembro de pleno derecho. En junio de 2015 se llevó a cabo en Asunción, Paraguay, la XII Asamblea General de la Red, congregando a representantes de instituciones gubernamentales, agencias acreditadoras e instituciones de educación superior de los diferentes países iberoamericanos, quienes agradecieron la experiencia de certificación internacional con INQAAHE dada a conocer por la consejera Sra.

Carmen Norambuena. También en esa oportunidad revisaron los avances del plan estratégico, la legalización del estatuto y personería jurídica de la Red.

Siguiendo la línea anterior, desde 1995, el Consejo integra la International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education (**INQAAHE**), que agrupa a la mayoría de los organismos responsables de asegurar la calidad de las instituciones o de los programas de educación superior en el mundo.

En el año 2015, el Consejo participó en la Conferencia “Changing Landscape of Higher Education: New Demands on Quality Assurance” (Escenario Cambiante de la Educación Superior: Nuevas Demandas en Aseguramiento de la Calidad), realizada en la ciudad de Chicago, Estados Unidos, entre el 30 de marzo y el 3 de abril. La conferencia reunió a expertos internacionales de agencias y organismos encargados del aseguramiento de la calidad con el objetivo de compartir experiencias para fortalecer la calidad de la educación superior y las capacidades institucionales, en un contexto de grandes cambios del sector.

## **Proceso de Planificación Estratégica CNED 2016-2018**

A partir del proceso de certificación internacional por parte de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (INQAAHE)<sup>1</sup>, por un período de 5 años, el Consejo inició la elaboración de un Plan de Desarrollo Estratégico para los próximos 3 años (2016-2018) que permitiese implementar gradualmente iniciativas de mejoramiento a partir de la revisión y redefinición realizada por el Consejo a su misión, visión, funciones y a sus objetivos estratégicos.

Dentro de la Secretaría Técnica se constituyó una “organización espejo” con representantes de los distintos departamentos de la institución. De acuerdo con las indicaciones entregadas por el Consejo, se definieron como objetivos del equipo apoyar el proceso de construcción de una matriz preliminar que considerara para cada objetivo estratégico, objetivos específicos, iniciativas, tareas, plazos, responsables, prioridad e indicadores de cumplimiento.

Producto del trabajo desarrollado el 2015, el Consejo actualizó sus principales definiciones estratégicas, las cuales serán incorporadas en el próximo proceso de formulación presupuestaria en el Formulario A-1. A continuación se presenta el resultado de los lineamientos estratégicos, actualizados a través de la definición de visión, misión, objetivos estratégicos y líneas de acción:

### Misión

Cautelar y promover la calidad de la educación parvularia, básica, media y terciaria en el marco de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, escolar y superior, a través de la evaluación de diversas propuestas educacionales de organismos públicos e instituciones de educación y la entrega oportuna de información a estudiantes y sus familias, tomadores de decisiones, académicos y la comunidad en general.

### Visión

Ser una institución de Estado autónoma reconocida, a nivel nacional y latinoamericano, en materias de aseguramiento de la calidad de la educación en todos los niveles, conformada por un equipo con vocación de servicio, calificado y comprometido para contribuir al mejoramiento continuo del sistema educacional.

---

<sup>1</sup> Ver Anexo 9: Premios o reconocimientos institucionales.



### Objetivos Estratégicos

- Posicionar al CNED como una institución autónoma con visión de Estado que resguarda, orienta y promueve la calidad y el mejoramiento continuo de la educación en todos sus niveles y modalidades.
- Promover y entregar a la comunidad información oportuna, completa, confiable y relevante, en el ámbito de su competencia, sobre el sistema educacional y el aseguramiento de la calidad, para retroalimentar la toma de decisiones, las políticas públicas, la investigación, el debate público y favorecer la transparencia del sistema.
- Incrementar los vínculos con organismos nacionales e internacionales, especialmente a nivel latinoamericano, asociados al aseguramiento de la calidad, con el fin de fomentar el aprendizaje institucional continuo.
- Consolidar una gestión interna de la calidad para elevar los niveles de eficacia y excelencia de los procesos y productos del CNED.

### Líneas de acción

- Cautelar la calidad de la educación parvularia, básica y media, evaluando las propuestas en materia de currículum, estándares de calidad educativa y evaluaciones escolares que sean presentadas por los órganos competentes, según lo establecido en la ley.
- Velar por la calidad de la educación superior, a través de la administración del proceso de licenciamiento y de cierre de instituciones sometidas a ese sistema, de la resolución de apelaciones en materia de acreditación, del análisis de la procedencia de revocar el reconocimiento oficial de instituciones de educación superior autónomas a solicitud del Ministerio de Educación y del apoyo a este en los procesos de cierre de instituciones autónomas cuando proceda.
- Promover la transparencia del sistema educacional a través de la difusión, análisis y aporte a la generación de nuevos conocimientos en los campos de la educación parvularia, escolar y superior, y de la provisión de información fidedigna a los distintos actores del sistema, en el ámbito de su competencia.

## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

### **Resultados de la Gestión Financiera**

La ejecución presupuestaria para el año 2015 respecto de ingresos totales, fue de un 80,10% respecto del presupuesto final (base devengado). La ejecución final de gastos fue de un 78,58%, correspondientes a M\$ 1.808.651 sobre un presupuesto final de M\$ 2.301.537.

Los ingresos de operación devengados durante el año 2015 alcanzaron un 60,18% del presupuesto final, cuyo monto fue de M\$ 110.272, inferior a la cifra de 2014 con un monto de M\$ 157.546<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Cifras de 2014 se encuentran expresadas en M\$ del año 2015.

Respecto de los gastos, se presentó una disminución en la ejecución al comparar con el año 2014, periodo en que la ejecución fue de un 91,60%, superior al 78,58% del 2015. Al realizar un análisis por subtítulo, es posible apreciar que el subtítulo 22) de “bienes y servicios de consumo” mantuvo su ejecución en un 99,9% al igual que en 2014, en tanto el subtítulo 29) “adquisición de activos no financieros” presentan una mejora en su ejecución con un 96,33% respecto del 92,99% del periodo anterior. Por su parte, el subtítulo 21) “gastos en personal” presenta una disminución en su ejecución, con un resultado de 83,49% respecto del 91,62% del año 2014.

Si bien las cifras antes señaladas son relativamente similares al año 2014, la ejecución total resulta inferior en virtud de la sub ejecución del subtítulo 24) “transferencias corrientes”, que presentó una ejecución de sólo un 17,94%, ya que los procesos de examinación a estudiantes egresados de la Universidad del Mar fueron inferiores a los anunciados.

## **Resultados de la Gestión de Recursos Humanos**

El 31 de diciembre del año 2015, la dotación efectiva del Consejo fue de 33 funcionarios y funcionarias, de los cuales la totalidad se encuentra afecto al régimen estatutario del código del trabajo. Un 66,7% de la dotación corresponde a mujeres y un 33,3% a hombres. Respecto del rango etario, el 48,5% se ubica en el grupo entre 35 a 44 años, siendo en su mayoría profesionales, estamento que representa un 72,7% de la dotación.

El personal fuera de dotación corresponde exclusivamente a personas contratadas bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, siendo 29 personas con contrato vigente al 31 de diciembre de 2015. Cabe señalar que la contratación de honorarios, en su mayoría, corresponde a consultores externos que se desempeñan por productos específicos y por periodos acotados, por lo cual la cantidad de honorarios contratados en el Consejo durante el periodo es superior al total efectivo a la fecha de corte del presente informe.

## **Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos**

- **Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior:** durante el año 2015, el tiempo promedio de evaluación de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución fue de 88 días<sup>3</sup>. Por otra su parte, el porcentaje de instituciones con informes de verificación respecto del total de instituciones que están en proceso de licenciamiento fue de un 100% al igual que periodos anteriores. El año 2015 fueron 13 instituciones en proceso de licenciamiento, manteniéndose la tendencia a la baja de los últimos años, con 15 instituciones los años 2013 y 2014.

Dentro de los principales acuerdos adoptados por el Consejo durante el 2015, se destacan los siguientes:

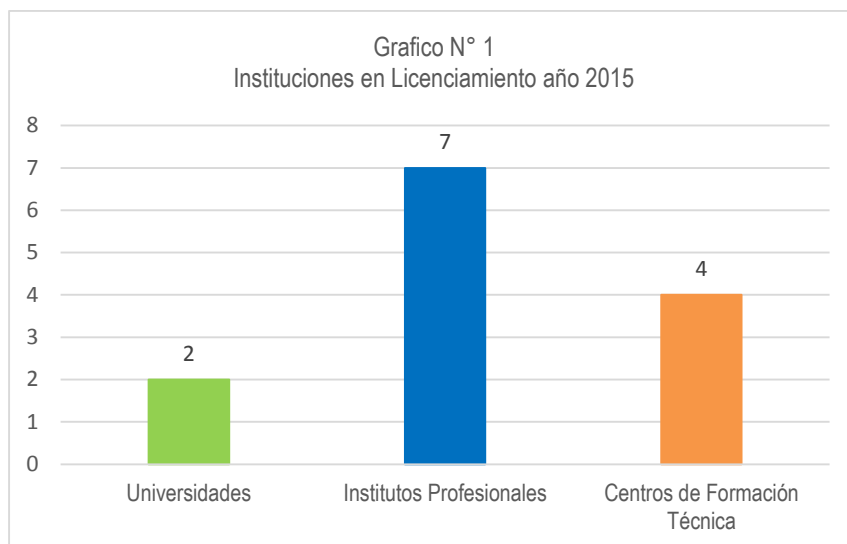
- Se realizaron 12 visitas de verificación con comisiones de pares evaluadores externos a las instituciones de educación superior sometidas al proceso de licenciamiento, cuyos resultados derivaron en informes y evaluaciones de acciones, según corresponda.
- Se aplicaron 4 procesos de examinación selectiva.

---

<sup>3</sup> La meta comprometida para este indicador el año 2015 fue de 86 días.

- Tres instituciones debieron someterse al pronunciamiento de autonomía institucional. Una de ellas, el Instituto Profesional Projazz, logró certificar su autonomía en una primera instancia. El Centro de Formación Técnica Manpower, si bien no logró certificar su autonomía en 2015, mediante un recurso de reposición, el Consejo resolvió otorgársela a comienzos de 2016. Por su parte, el Consejo acordó no certificar la autonomía al Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile y ampliar su periodo de licenciamiento.
- Una institución solicitó su cierre voluntario: Universidad La Araucana.

A continuación se presenta información gráfica con los datos más relevantes de este producto estratégico:



**Cuadro N° 1**  
Resumen Proceso de Licenciamiento Año 2014

Subproceso	N°
Visitas de verificación	12
Autonomías certificadas	2
Cierres acordados	2
Examinación Selectiva	4
Nuevos proyectos institucionales aprobados	0
Nuevos proyectos institucionales rechazados	0

- **Informes al MINEDUC relativos a la evaluación de sus propuestas en materia de educación escolar:** durante 2015, el tiempo promedio de evaluación de las propuestas formuladas en su primera presentación

por el MINEDUC, en materia de educación escolar, fue de 60 días, levemente superior a los resultados de los periodos anteriores.

A continuación se presenta información de las propuestas evaluadas por el Consejo en 2015, clasificadas en bases curriculares, planes y programas de estudio e instrumentos de evaluación escolar<sup>4</sup>, considerando la evaluación realizada en una primera presentación y segunda presentación por parte del Ministerio de Educación<sup>5</sup>:

Cuadro N° 2 – Bases Curriculares							
Propuestas	Pendientes al 01/01/15	Recibidas 2015	1era Presentación		2da Presentación		Pendientes al 31/12/15
			Aprobada	Observada	Aprobada	Rechazada	
<b>Bases Curriculares</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Artes Visuales (7° básico - II medio)	-	-	1	1	-	-	-
Música (7° básico - II medio)	-	-	1	1	-	-	-
Orientación (7° básico - II medio)	-	-	1	-	-	1	-
Tecnología (7° básico - II medio)	-	-	1	1	-	-	-
E. Media Técnico Profesional (Especialidad)	-	-	1	-	-	-	-

Cuadro N° 3 – Programas de Estudio Educación Básica y Media General							
Propuestas	Pendientes al 01/01/15	Recibidas 2015	1era Presentación		2da Presentación		Pendientes al 31/12/15
			Aprobada	Observada	Aprobada	Rechazada	
<b>Programas de estudio</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Lengua Indígena: Aymara, Quechua, Rapa Nui (5° y 6° básico)	-	3	3	-	-	-	-
Lengua Indígena: Mapuzugun (5° y 6° básico)	-	1	-	-	1	-	-
Artes Visuales (7° y 8° básico)	-	1	1	-	-	-	-
Música (7° y 8° básico)	-	1	1	-	-	-	-
Tecnología (7° y 8° básico)	-	1	1	-	-	-	-
Ciencias Naturales (7° y 8° básico)	-	1	-	-	1	-	-
Historia, Geografía y C. Soc. (7° y 8° básico)	-	1	-	-	1	-	-

4 Los instrumentos de evaluación escolar que debe analizar el Consejo son: plan de evaluaciones nacionales e internacionales, estándares de aprendizaje, estándares indicativos de desempeño, otros indicadores de calidad educativa, metodología de ordenación de establecimientos y normas de evaluación, calificación y promoción.

5 En conformidad con el artículo 86° del DFL N° 02/2010, el Consejo Nacional de Educación tiene un plazo de 60 días para pronunciarse respecto de las propuestas del Ministerio de Educación en materia de educación escolar, debiendo aprobarla o formular observaciones (1ª presentación). En la eventualidad que se formulen observaciones, el Ministerio de Educación debe reingresar la propuesta (2ª presentación), teniendo el consejo 45 días para pronunciarse, aprobando o rechazando la propuesta.

Cuadro N° 3 – Programas de Estudio Educación Básica y Media General							
Propuestas	Pendientes al 01/01/15	Recibidas 2015	1era Presentación		2da Presentación		Pendientes al 31/12/15
			Aprobada	Observada	Aprobada	Rechazada	
Orientación (7° y 8° básico)	-	1	-	-	-	1	-
Historia, Geografía y C. Soc. (I y II medio)	-	1	1	-	-	-	-
Ciencias Naturales (I y II medio)	-	1	-	1	-	-	-
Lenguaje y Literatura (I y II medio)	-	1	-	1	-	-	-

Cuadro N° 4 – Programas de Estudio E. Media Diferenciada Humanista Científica							
Propuestas	Pendientes al 01/01/15	Recibidas 2015	1era Presentación		2da Presentación		Pendientes al 31/12/15
			Aprobada	Observada	Aprobada	Rechazada	
<b>Programas de estudio</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Biología (III y IV medio)	1	-	1	-	-	-	-
Física (III y IV medio)	1	-	1	-	-	-	-
Inglés (III y IV medio)	1	-	1	-	-	-	-
Química (III y IV medio)	1	-	1	-	-	-	-
Historia, Geografía y Cs. Soc. (III y IV medio)	1	-	-	-	1	-	-
Lenguaje y Comunicación (III y IV medio)	1	-	-	-	1	-	-
Matemática (III y IV medio)	1	-	-	-	-	1	-
Matemática (III y IV medio)	-	1	1	-	-	-	-

Cuadro N°5 – Programas de Estudio E. Media Diferenciada Técnico Profesional							
Propuestas	Pendientes al 01/01/15	Recibidas 2015	1era Presentación		2da Presentación		Pendientes al 31/12/15
			Aprobada	Observada	Aprobada	Rechazada	
<b>Programas de estudio</b>	<b>12</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
Especialidades: Agropecuaria, Gráfica y Telecomunicaciones	3	-	-	-	3	-	-
Especialidades: Elaboración Industrial de Alimentos, Instalaciones Sanitarias, Construcciones Metálicas, Administración, Servicios de Turismo, Construcción y Operaciones Portuarias.	7	-	-	-	7	-	-

Cuadro N°5 – Programas de Estudio E. Media Diferenciada Técnico Profesional							
Propuestas	Pendientes al 01/01/15	Recibidas 2015	1era Presentación		2da Presentación		Pendientes al 31/12/15
			Aprobada	Observada	Aprobada	Rechazada	
Especialidades: Asistente de Geología y Atención de Enfermería.	2	-	-	-	-	-	-
Atención de Párulos		1	-	-	-	1	-
Asistente de Geología, Atención de Párulos	-	2	2	-	-	-	-
Atención de Enfermería	-	1	-	1	-	-	-
Pesquería	-	1	-	-	1	-	-

Cuadro N°6 – Instrumentos de Evaluación Escolar							
Propuestas	Pendientes al 01/01/15	Recibidas 2015	1era Presentación		2da Presentación		Pendientes al 31/12/15
			Aprobada	Observada	Aprobada	Rechazada	
<b>Instrumentos de Evaluación</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Modificación del Plan de Evaluaciones Nacionales del año 2015 (*)	-	1	1	1	-	-	-
Reingreso modificación del Plan de Evaluaciones Nacionales del año 2015	-	-	-	-	-	1	-
Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2016-2020	-	1	-	-	-	-	1

(\*) En la primera presentación de la propuesta, se aprobaron dos modificaciones y se observó una. Esta última fue rechazada en su reingreso.

- **Decisiones sobre apelaciones relativas a: rechazo de acreditación institucional, decisiones de acreditación de carreras de pregrado, rechazo de acreditación de programas de posgrado y sanciones a las agencias de acreditación privadas:** durante 2015 se recibieron 16 apelaciones en total; 4 por rechazo de acreditación institucional, 9 de programas de posgrado, 1 de carrera de pregrado y 2 de agencias acreditadoras. El tiempo promedio de resolución de dichas apelaciones fue de 29 días hábiles, resultado similar al periodo anterior.

A continuación se destacan los siguientes resultados por tipo de apelación:

Cuadro N°7 – Apelaciones según tipo				
Tipo de Apelación	N° Apelaciones recibidas	N° Apelaciones acogidas	N° Apelaciones rechazadas	N° Apelaciones en evaluación al 31/12/15
<b>Total Apelaciones</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>5</b>	<b>2</b>
Institucional	4	2	2	-
Carreras	1	1	-	-
Programas de Postgrado	9	5	2	2
Agencias	2	1	1	-

- **Sistemas de información:** durante 2015, el indicador de porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido sobre el total de consultas respondidas, registró una mejora en su resultado respecto de los años anteriores, logrando que un 1,3% de las consultas fueran respondidas en un plazo superior a 2 días hábiles. En los años 2013 y 2014 el resultado fue de un 4,5% y 2,6%, respectivamente.

#### Sistema INDICES

Respecto del Sistema de Información INDICES, en 2015 se mejoraron las validaciones a las bases de datos para cada uno de los procesos de reporte de información, orientadas a mejorar la completitud de datos e identificación de valores anómalos o fuera de rango. La incorporación de esta etapa de control, previa a la publicación de los datos en la página web del CNED, ha permitido optimizar la calidad de la información.

El número de IES participantes en INDICES 2015 fue de 59 universidades, 40 institutos profesionales y 41 centros de formación técnica, los que representan una participación del 98%, 93% y 73% de las instituciones vigentes, respectivamente. Sin embargo, la matrícula total reportada a INDICES corresponde a un 99.6% del total del sistema.

A continuación se presentan la tasa de participación de IES que reportaron al Sistema INDICES los años 2014 y 2015:

Cuadro N° 8 Participación de IES en el Sistema INDICES					
Año	Instituciones	Universidad	IP	CFT	Total
2014	N° Total	60	44	58	162
	Reportan	59	38	45	142
	<b>Tasa de participación</b>	<b>98%</b>	<b>86%</b>	<b>80%</b>	<b>89%</b>
2015	N° Total	60	43	56	159
	Reportan	59	40	41	140
	<b>Tasa de participación</b>	<b>98%</b>	<b>93%</b>	<b>80%</b>	<b>88%</b>

Junto a lo anterior, en 2015 se optimizó la visualización de los reportes de información, permitiendo agregar datos de acuerdo a diversos filtros y la generación de estadísticas de manera dinámica a través de gráficos de tendencia, distribución y dispersión, elaborando y publicando INDICES Indicadores<sup>6</sup> que permite la comparación de diversas medidas para distintas dimensiones del sistema de educación superior chileno. La primera versión del año 2015 consideró 64 indicadores agrupados en las siguientes nueve dimensiones: estudiantes, planta académica, investigación, retención y duración, fuente y uso de recursos, infraestructura, admisión, financiero, acreditación y carácter institucional. Durante el periodo se registraron aproximadamente 12.000 visitas a esta sección del sitio web institucional. Cabe señalar que estos indicadores fueron construidos utilizando las distintas fuentes de información pública en materia de educación superior (SIES MINEDUC, CONICYT, CNA, INDICES).

Siguiendo la línea anterior, durante 2015 se continuó con el trabajo interinstitucional para avanzar en la integración de diversas fuentes de información para enriquecer el análisis de datos, que incluyen a la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), el Servicio de Información de Educación Superior del Ministerio de Educación (SIES) y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT).

### Portal EligeCarrera

Es un portal web desarrollado por el CNED, con el objetivo de apoyar el proceso de toma de decisión vocacional y de transición a la educación superior, a través de información clara, accesible e integrada del sistema junto a herramientas de orientación. El portal está dirigido principalmente a los estudiantes de educación media y postulantes a la educación superior y sus familias.

Durante 2015 se publicó una actualización del portal con el fin de entregar herramientas de consulta y acompañamiento para todos los estudiantes de la educación secundaria, logrando así un proceso de decisión informado y planificado.

Además se difundió el sitio a los establecimientos de enseñanza media, destacando información pertinente para docentes y orientadores. Dentro de las actividades de difusión realizadas durante el año, el Consejo presentó el sitio a los estudiantes de IV Medio del Liceo Comercial B-72, de la comuna de Estación Central, y participó en la Feria del Postulante a la Educación Superior, realizada en la Estación Mapocho los días 27 y 28 de diciembre de 2015. Sin perjuicio de lo anterior, el alcance del portal fue acotado, registrando a diciembre de 2015 solo 1.022 usuarios en el sistema y el número de sesiones alcanzó a 73.647.

Algunas de las optimizaciones realizadas en el período:

- Sistema de registro que permite la entrega de información personalizada y seguimiento de los patrones de búsqueda de usuarios y usuarias.
- El buscador de alternativas académicas incorporó la variable arancel de referencia, para determinar la brecha de financiamiento que podrían tener los postulantes, además del puntaje de corte de los programas de estudio.

---

<sup>6</sup> [http://www.cned.cl/public/Secciones/SeccionIndicesPostulantes/indices\\_pregrado\\_Indicadores.aspx](http://www.cned.cl/public/Secciones/SeccionIndicesPostulantes/indices_pregrado_Indicadores.aspx)



- Desarrollo de un sitio responsivo que adecua el portal web a las características de los dispositivos móviles utilizados.
- **Proyectos de investigación, publicaciones, seminarios y talleres:** en 2015, se contrataron 6 estudios y/o proyectos de investigación de 107 propuestas recibidas. Las temáticas abordadas por dichos estudios fueron los siguientes:

Cuadro N° 9		
Proyectos de investigación contratados		
Ámbito	Estudio	Nombre Investigador
Educación Escolar	“Resultados de aprendizaje en La Araucanía. La brecha de género en el SIMCE y su relación con el androcentrismo en el discurso de los actores educativos.”	María Cecilia Fernández
Transición Ed. Escolar a Ed. Superior	“El efecto de factores individuales, sociodemográficos e institucionales que influyen en el acceso de los estudiantes egresados de la educación media técnico profesional a las instituciones de educación superior”	Andrés Antivilo
Educación Escolar	“Los estereotipos de género acerca del rendimiento matemático en niños y niñas de kínder, sus educadores y sus familias”	María Francisca del Río
Educación Escolar	“Usos de datos y mejoramiento educativo: Una aproximación a los sentidos y prácticas educativas subyacentes a los procesos de toma de decisiones escolares.”	Victoria Parra
Educación Escolar	“Explorando las estrategias de aculturación en el proceso de elección escolar: Las Familias Inmigrantes en Chile”	Sara Joiko

En lo que se refiere a publicaciones, durante 2015 se publicaron los números 42 y 43 de la Revista Calidad en la Educación en su formato digital, editando un total de 13 artículos; 11 estudios, 1 experiencia y 1 ensayo. Del total de artículos publicados, un 61% correspondió a materias de educación superior y un 39% a educación escolar. Además, en este periodo, se renovó el Comité Editorial de la Revista, aumentando la participación de expertos internacionales. En la actualidad se encuentra conformado por los destacados académicos Stephen Anderson (Universidad de Toronto, Canadá), Andrés Bernasconi (Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile), Francisca Dussailant (Universidad del Desarrollo, Chile), Francisco Javier Murillo (Universidad Autónoma de Madrid, España), Carmen Norambuena (Universidad de Santiago de Chile, Chile), Ned Strong (Universidad de Harvard, Estados Unidos), Denise Vaillant (Universidad ORT, Uruguay), Gilbert Valverde (Universidad del Estado de Nueva York, Estados Unidos) y José Weinstein (Universidad Diego Portales, Chile).

En materia de seminarios y talleres, el 21 de octubre de 2015 se llevó a cabo la XX versión del Seminario Internacional, denominado “Financiamiento de la Educación Superior: un debate en desarrollo”. El seminario contó con la participación del Dr. D. Bruce Johnstone, especialista en materias de financiamiento y Rector Emérito de la Universidad Estatal de Nueva York, quien dictó la conferencia “Reforma al Financiamiento de la Educación Superior: Tendencias Mundiales”, refiriéndose a las principales tendencias de los sistemas de financiamiento y a los dilemas financieros y sus posibles soluciones desde el punto de vista de los costos y de los ingresos.

El panel de expertos nacionales contó con la participación de los rectores Fernando Montes S.J., de la Universidad Alberto Hurtado; Fernando Vial del Instituto Profesional Providencia y Juan Manuel Zolezzi, de la Universidad de Santiago de Chile y del Profesor Titular de la Pontificia Universidad Católica de Chile e Investigador de CLAPES-UC, Carlos Williamson. El debate fue moderado por Claudio Elórtegui, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y abordó los desafíos sobre el financiamiento de la educación superior en Chile.

- **Apoyo al Ministerio de Educación en proceso de cierre de Instituciones de Educación Superior Autónomas:** en el caso de las instituciones autónomas, el Consejo concurre con su acuerdo a los procesos de revocación de reconocimiento oficial de instituciones, o sus sedes o carreras, que solicite el Ministerio de Educación. Asimismo cuando corresponda, debe apoyar en la administración del cierre de las instituciones autónomas, especialmente en lo que dice relación con los procesos de titulación de los estudiantes que se encuentran en esa etapa de sus estudios.

Durante 2015, el Consejo concurrió con su acuerdo a la solicitud realizada por el Ministerio de Educación para el cierre de las carreras de Canto Popular, Composición y Arreglos e Intérprete Instrumental de la Universidad ARCIS, por la causal dispuesta en la letra a) del artículo 64 del DFL N° 2, de 2009, de Educación, a saber “incumplimiento de objetivos estatutarios”. La decisión fue adoptada tras un proceso de revisión y análisis de antecedentes, y que incluyó la invitación a sesión para escuchar las presentaciones tanto de la entidad afectada como del Ministerio de Educación a través de su División de Educación Superior.

Por otra parte, en 2015 el Consejo mantuvo la colaboración entregada al Ministerio de Educación respecto del cierre de la Universidad del Mar, específicamente en el proceso de examinación escrita supletoria para la titulación de estudiantes egresados de las carreras de pregrado de dicho plantel, a excepción de Medicina, llevando a cabo dos procesos de examinación durante el periodo, de acuerdo a los datos que se presentan en los cuadros siguientes:

Cuadro N° 10				
Primera examinación 2015 (Primera Parte)				
Ciudades: San Fernando, Talca/Curicó, Viña del Mar/Quillota y Santiago				
Carrera	Inscritos/certificados	Rindieron	Aprobados	Reprobados
Agronomía	9	8	2	6
Derecho	139	93	39	54
Pedagogía en Educación Física	3	2	0	2
Técnico Administración de Empresas	3	1	0	1
<b>Total</b>	<b>154</b>	<b>104</b>	<b>41</b>	<b>63</b>

Cuadro N° 11				
Primera examinación 2015 (Segunda Parte)				
Ciudades: Calama, Copiapó, Iquique, La Serena, Viña del Mar y Santiago				
Carrera	Inscritos/certificados	Rindieron	Aprobados	Reprobados
Derecho	27	22	12	10
Psicología	5	5	2	3
Ingeniería Comercial	2	2	0	2
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>29</b>	<b>14</b>	<b>15</b>

Cuadro N° 12				
Segunda examinación 2015: Carrera de Derecho				
Carrera	Inscritos/certificados	Rindieron	Aprobados	Reprobados
Arica	2	2	0	2
Iquique	2	0	-	-
Calama	5	2	0	2
Copiapó	4	4	3	1
La Serena	13	8	1	7
Viña del Mar	55	46	36	10
Santiago	11	7	1	6
San Fernando	18	10	1	9
Talca/Curicó	117	42	13	29
<b>Total</b>	<b>227</b>	<b>121</b>	<b>55</b>	<b>66</b>

Cuadro N° 13				
Resumen estudiantes Inscritos/Certificados y examinados 2015				
Carrera	Inscritos/ certificados		Estudiantes examinados	
	Rindieron	No rindieron	Aprobados	Reprobados
Agronomía	8	1	2	6
Derecho	236	157	106	130
Psicología	5	0	2	3
Ingeniería Comercial	2	0	0	2
Pedagogía en Educación Física	2	1	0	2
Técnico Administración de Empresas	1	2	0	1
<b>Total</b>	<b>254</b>	<b>161</b>	<b>110</b>	<b>144</b>

### Cumplimiento de Compromisos de Desempeño Colectivo

Los compromisos de desempeño colectivo se cumplieron en un 100%, los que fueron asumidos por los 4 equipos de trabajo del Consejo, con la participación de 32 funcionarios y funcionarias, considerando un total de 13 compromisos de desempeño colectivo, lo que permite que los/as funcionarios/as accedan a un 100% del incentivo por desempeño colectivo.

### **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) se cumplió en un 100%, considerando que se validó en su totalidad el Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional, incluyendo indicadores transversales definidos por la Dirección de Presupuestos, lo que permite que los/as funcionarios/as accedan a un 100% del incentivo por desempeño institucional.

## **4. Desafíos para el año 2016**

Para 2016, en coherencia con el proceso de autoevaluación y certificación internacional, llevado a cabo con INQAAHE el año 2015, el Consejo Nacional de Educación se ha propuesto implementar un Plan de Desarrollo Estratégico Institucional para los próximos 3 años.

Con la ejecución de este plan, que se encuentra en etapa final de elaboración, se busca consolidar al CNED como una institución reconocida en materias de aseguramiento de la calidad de la educación en todos los niveles, conformado por un equipo con vocación de servicio, calificado y comprometido para contribuir al mejoramiento continuo del sistema educacional. Este plan propone diversas acciones, pero fundamentalmente lo caracteriza el propósito del CNED de desarrollar una cultura de autoevaluación y autorregulación institucional que le permita mejorar continuamente lo que hace.

En concreto, el Consejo contribuirá activamente, y desde la perspectiva del aseguramiento de la calidad, con sus análisis a las modificaciones del sistema educativo propuestas por el Ejecutivo, tanto en educación escolar como en superior.

En educación superior se plantean los siguientes desafíos:

- Participar con su opinión respecto del nuevo o modificado sistema, promoviendo una adecuada coordinación, comunicación y autonomía de los organismos que formen parte del sistema de aseguramiento de la calidad y respetando la diversidad de IES existentes.
- Continuar desarrollando iniciativas tendientes a generar y difundir información que aporte transparencia al sistema educativo y contribuya al análisis, la investigación y, finalmente, la toma de decisiones de los distintos actores.
- Continuar la revisión, sistematización y actualización de procedimientos e instrumentos del licenciamiento, considerando especialmente las recomendaciones derivadas de la evaluación externa de INQAAHE.
- Respecto de la evaluación de apelaciones de acreditación, el desafío es realizar una revisión del procedimiento de análisis que se realiza, de manera de afianzar una metodología que permita identificar con precisión los aspectos debatidos que han sido determinantes en la decisión de acreditación, su relación con los criterios de evaluación, de modo de facilitar el establecimiento de consensos en torno a la valoración de diversos aspectos, generando mayores grados de consistencia en las decisiones que adoptan.

- Durante 2016 el Consejo debe comenzar el diseño de los procedimientos e instrumentos para la función de supervisión que la nueva ley que crea 15 centros de formación técnica estatales atribuye al Consejo.

En educación escolar se plantean los siguientes desafíos:

- Implementar una agenda de trabajo conjunta con la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, a objeto de retroalimentar el trabajo de cada institución, establecer buenas prácticas y promover el desarrollo de canales de comunicación efectivos.
- Dentro de la función de asesoría que la ley le confiere al Consejo, se establecerá con la Agencia de la Calidad de la Educación una agenda de trabajo similar a la que se ha implementado recientemente con el Ministerio de Educación.
- Mantener la convocatoria a consultores expertos nacionales e internacionales para evaluar las distintas materias que debe resolver el Consejo.
- Continuar invitando a diversos actores del sistema educativo pues sus aportes han sido ilustradores de la realidad escolar, y por tanto, necesarios de ponderar en la toma de decisiones del Consejo.
- La Secretaría Técnica, por su parte, proseguirá con las visitas a establecimientos escolares, contribuyendo con su perspectiva técnica y aplicada en los distintos análisis.

En materia de gestión interna, se destacan los siguientes desafíos:

- Revisar y actualizar los procedimientos e instrumentos existentes para elevar los niveles de eficiencia y excelencia de los procesos y productos. La planificación estratégica incluye, de manera importante, la revisión y mejoramiento de los procesos de apoyo y soporte del quehacer propio del CNED.
- Actualizar los criterios de evaluación para las distintas materias y optimizar los mecanismos de reclutamiento y selección de consultores, tanto de escolar como de superior.

Finalmente, a nivel internacional, el Consejo se plantea los siguientes desafíos para el periodo:

- Incrementar los vínculos con organismos nacionales e internacionales -especialmente a nivel latinoamericano- relacionados con el aseguramiento de la calidad para fomentar el aprendizaje institucional continuo y el trabajo colaborativo.
- Revisar y actualizar las Orientaciones de Buenas Prácticas (OBP), el Manual para la Autoevaluación de Agencias y la Guía para la recopilación de información de RIACES, trabajo a desarrollar conjuntamente con la Comisión Nacional de Acreditación de Chile, con Consejo para la Acreditación de la Educación Superior de México y con el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia, de acuerdo a compromiso adquirido en la XII Asamblea General de la red RIACES, celebrada en febrero de 2016.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015
- Anexo 7. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración
- Anexo 8 Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2015
- Anexo 9: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## **Anexo 1: Identificación de la Institución**

### **a) Definiciones Estratégicas**

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

La Ley General de Educación N° 20.370, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado con las normas de la LOCE, fue fijado por el DFL N°2-2009 de Educación, creó el Consejo Nacional de Educación (CNED) como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación.

Por su parte, la Ley N°20.129, de aseguramiento de la calidad de la educación superior, establece al Consejo como instancia de apelación respecto de algunos pronunciamientos emitidos por la Comisión Nacional de Acreditación.

Asimismo, la Ley N° 20.529 establece el rol del Consejo en el sistema Nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media.

- Misión Institucional

Cautelar y promover la calidad de la educación parvularia, básica, media y terciaria, en el marco de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación escolar y superior, a través de la evaluación de diversas propuestas educacionales de organismos públicos e instituciones de educación y la entrega oportuna de información a estudiantes, académicos y la comunidad en general.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

El Consejo Nacional de Educación desde el año 2014 incorporó en su presupuesto recursos en el subtítulo 24, "Transferencias Corrientes", para efectos de llevar a cabo el proceso de examinación de estudiantes egresados de la Universidad del Mar, por un monto para 2015 de M\$311.776.-

– **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Velar por la calidad de la educación superior, a través de la administración del proceso de licenciamiento y de cierre de instituciones sometidas a ese sistema, la resolución de apelaciones en materia de acreditación, el análisis de la procedencia de revocar el reconocimiento oficial de instituciones de educación superior autónomas a solicitud del Ministerio de Educación y el apoyo a éste en los procesos de cierre de instituciones autónomas cuando proceda.
2	Velar por la calidad de la educación parvularia, básica y media, evaluando las propuestas en materia de curriculum, estándares de calidad educativa y evaluaciones escolares que sean presentadas por los órganos competentes, según lo establecido en la ley.
3	Promover la transparencia del sistema educacional a través de la difusión, análisis y generación de nuevos conocimientos en el campo de la educación escolar y superior, y de la adecuada provisión de información para los distintos actores del sistema.

– **Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos**

Número	Nombre – Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Evaluación nuevos proyectos de instituciones de educación superior.</li> <li>– Evaluación de acciones.</li> <li>– Examinación.</li> <li>– Informes de estado de avance del desarrollo de los proyectos institucionales.</li> <li>– Certificación de autonomía.</li> <li>– Solicitud de revocación de reconocimiento oficial.</li> </ul>	1
2	Pronunciamiento sobre las propuestas en materia de educación escolar presentadas por el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Resolución sobre propuestas del Mineduc referidas a bases curriculares y sus adecuaciones.</li> <li>– Resolución sobre propuestas del Mineduc referidas a planes y programas de estudios.</li> <li>– Resolución sobre propuesta del Mineduc referida al plan de evaluación de los objetivos de aprendizaje de la educación básica y media.</li> <li>– Resolución sobre propuesta del Mineduc referida a las normas sobre calificación y promoción.</li> <li>– Resolución sobre propuestas del Mineduc referidas a estándares de calidad.</li> <li>– Resolución sobre propuesta del Mineduc referida a los otros indicadores de calidad educativa.</li> <li>– Informe sobre propuesta de la Agencia de Calidad de la Educación referida a la metodología de ordenación de escuelas.</li> <li>– Informes con resultados de asesorías prestadas al Ministerio de Educación.</li> </ul>	2
3	Resoluciones de apelaciones interpuestas ante el Consejo en virtud de la ley 20.129 por parte de las instituciones de educación superior autónomas. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Resoluciones de apelaciones relativas a rechazo de acreditación institucional.</li> <li>– Resoluciones de apelaciones relativas a acreditación de carreras de pregrado.</li> <li>– Resoluciones de apelaciones relativas a rechazo de acreditación de programas de posgrado.</li> <li>– Resoluciones de apelaciones relativas a sanciones a agencias acreditadoras.</li> </ul>	1
4	Sistemas de información y promoción de la investigación. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Bases de datos sobre educación superior.</li> <li>– Estadísticas del sistema de educación superior.</li> </ul>	3

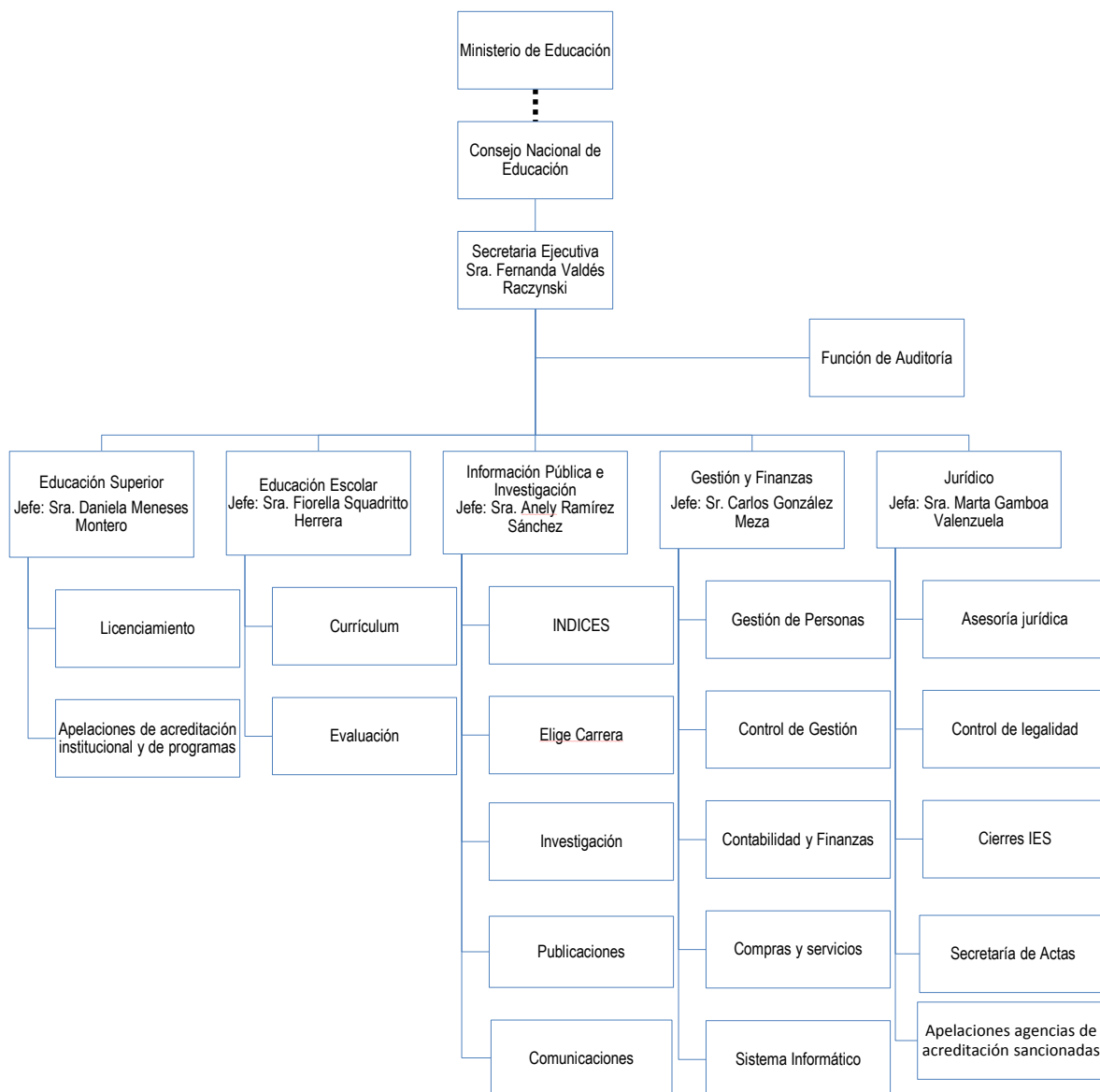


Número	Nombre – Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Sistema de información y orientación a egresados de educación media y postulantes a la educación superior.</li> <li>– Apoyo a la investigación.</li> <li>– Publicaciones.</li> <li>– Seminario.</li> <li>– Talleres.</li> </ul>	
5	Apoyo al Ministerio de Educación en proceso de cierre de Instituciones de Educación Superior Autónomas. <ul style="list-style-type: none"> <li>– Examinación</li> </ul>	1

– Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Instituciones de educación superior en licenciamiento
2	Instituciones de educación superior autónomas
3	Postulantes a la educación superior
4	Académicos, investigadores y analistas del sector educación
5	Ministerio de Educación
6	Agencias Acreditadoras

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

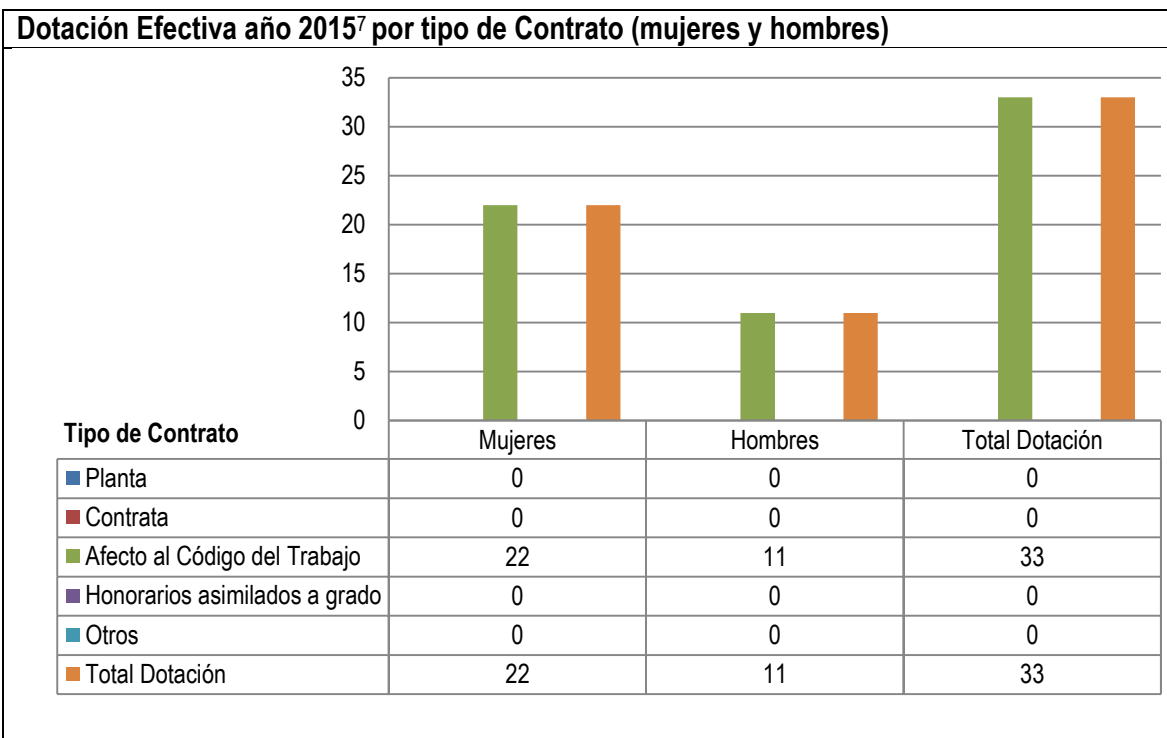


### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente Consejo Nacional de Educación	Pedro Montt Leiva
Consejera	Francisca Dussailant Lehmann
Consejero	Roberto Guerrero del Río
Consejera	Carmen Norambuena Carrasco
Consejero	Jorge Toro Beretta
Consejero	Alejandro Espejo Silva
Consejera	Kiomi Matsumoto Royo
Consejera	Lorena Meckes Gerard
Consejera	Loreto Fontaine Cox
Consejera	Cecilia Sepúlveda Carvajal
Secretaria Ejecutiva	Fernanda Valdés Raczynski
Jefa Departamento de Educación Superior	Daniela Meneses Montero
Jefa Departamento de Educación Escolar	Fiorella Squadritto Herrera
Jefa Departamento de Investigación e Información Pública	Anely Ramírez Sánchez
Jefa Departamento Jurídico	Marta Gamboa Valenzuela
Jefe Departamento de Gestión y Finanzas	Carlos González Meza

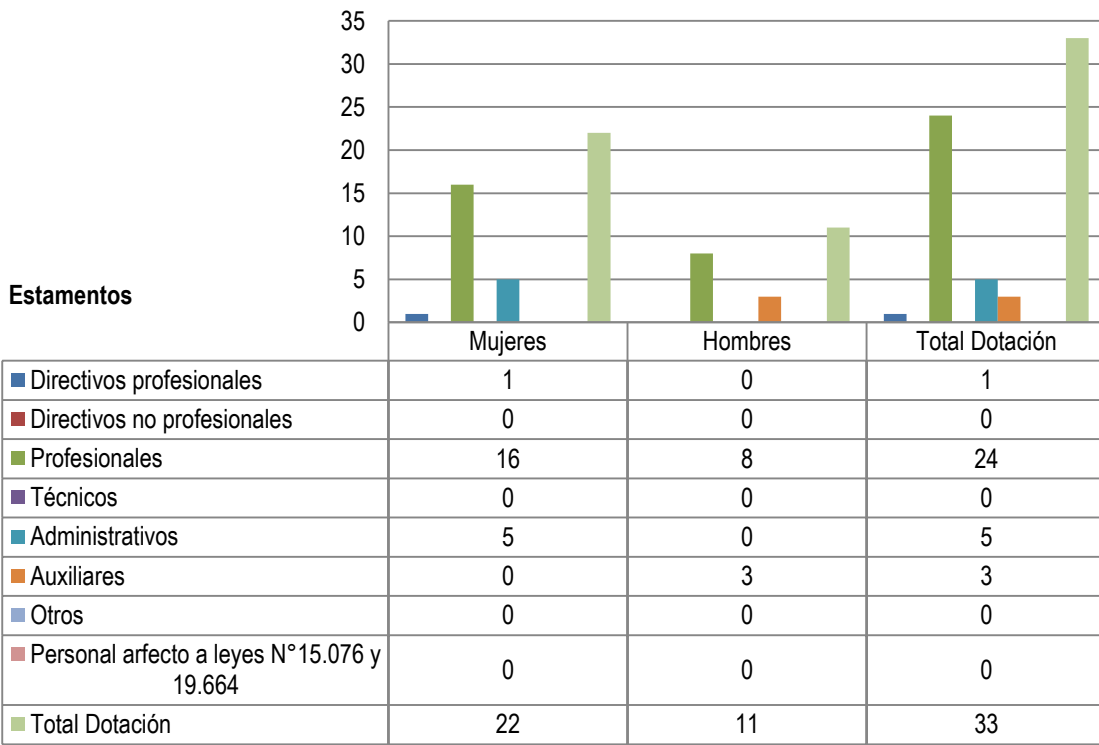
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

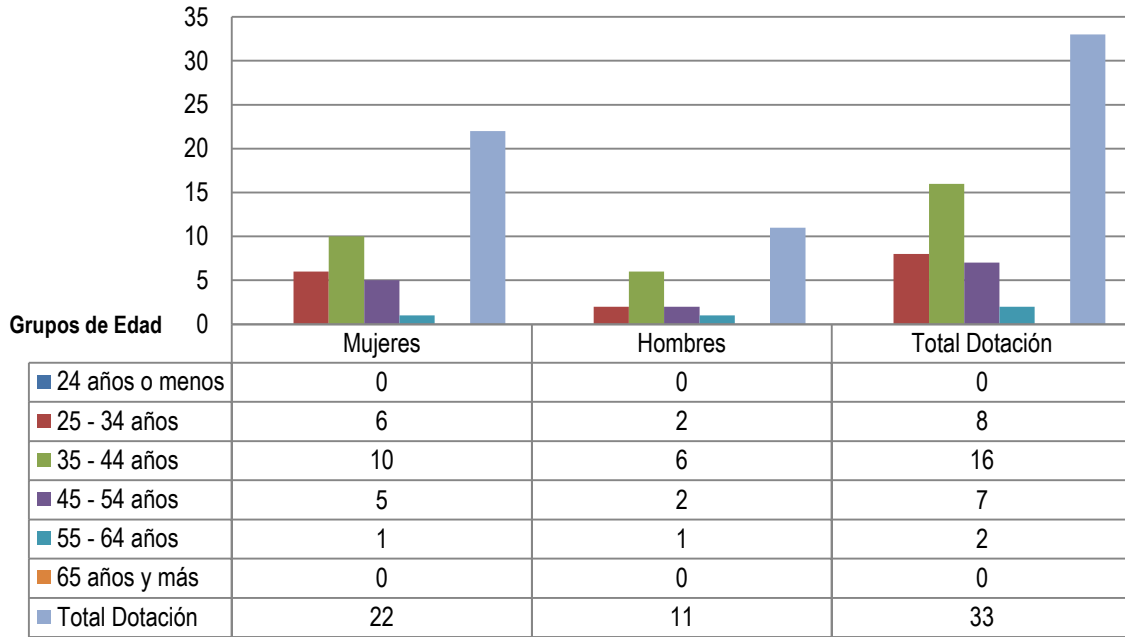


7 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

**Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)**

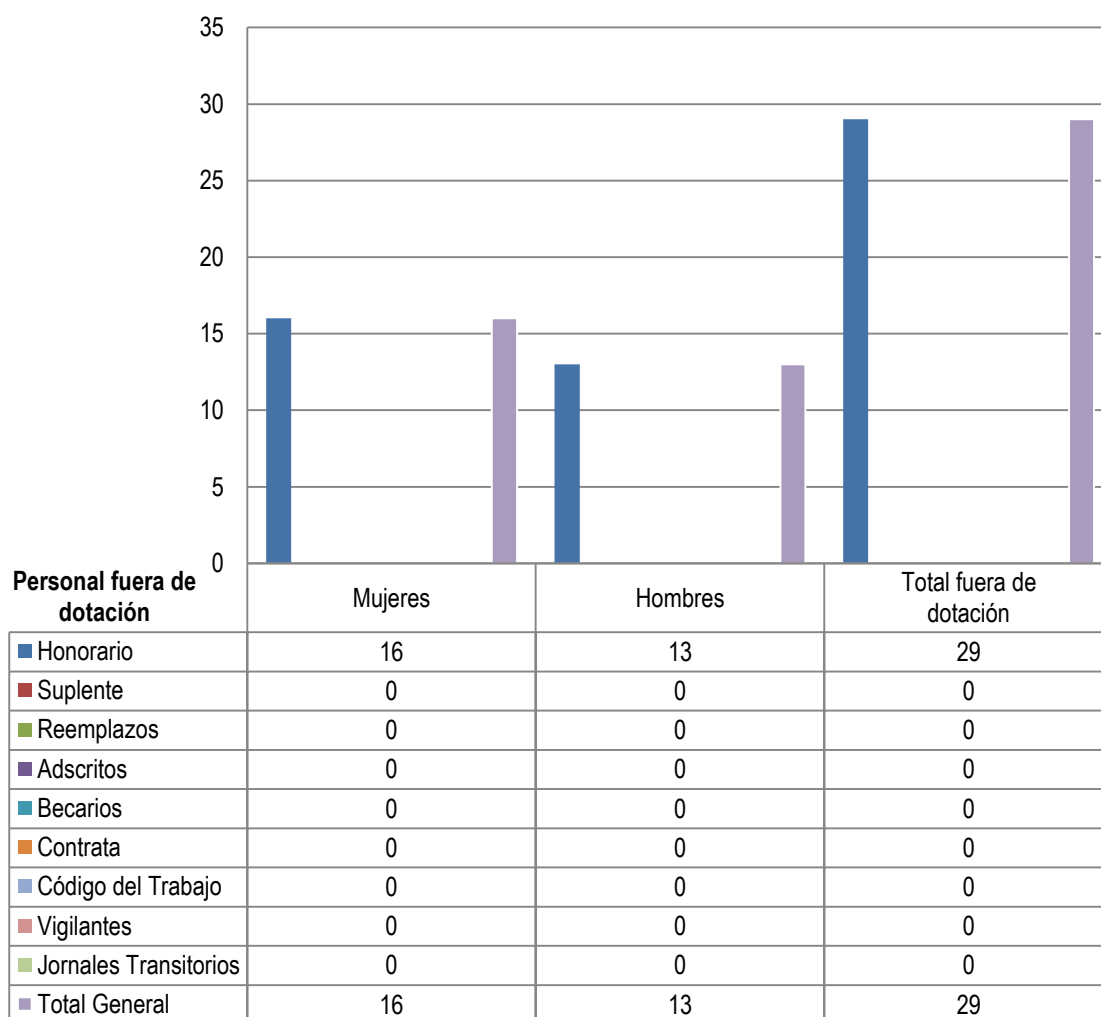


**Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



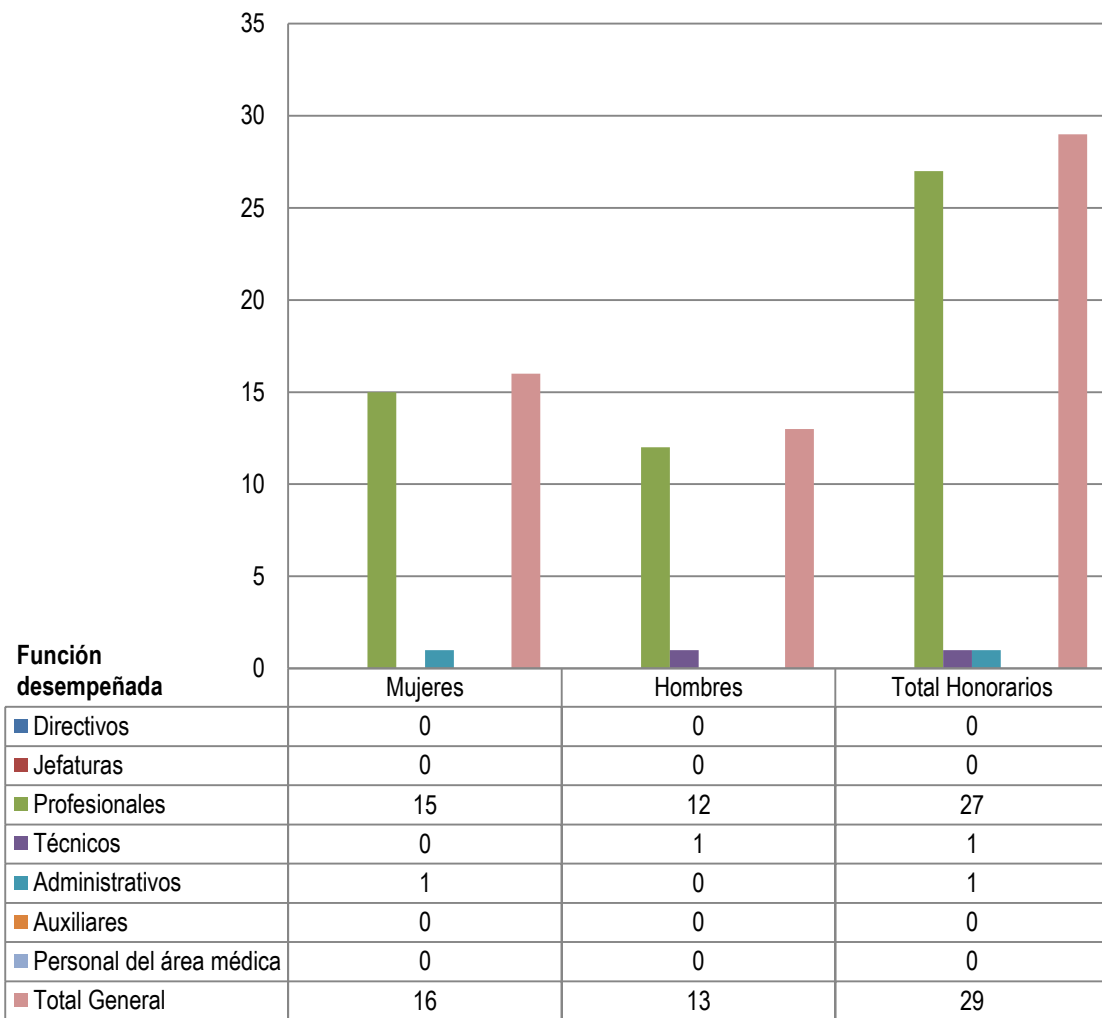
## b) Personal fuera de dotación

**Personal fuera de dotación año 2015<sup>8</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)**



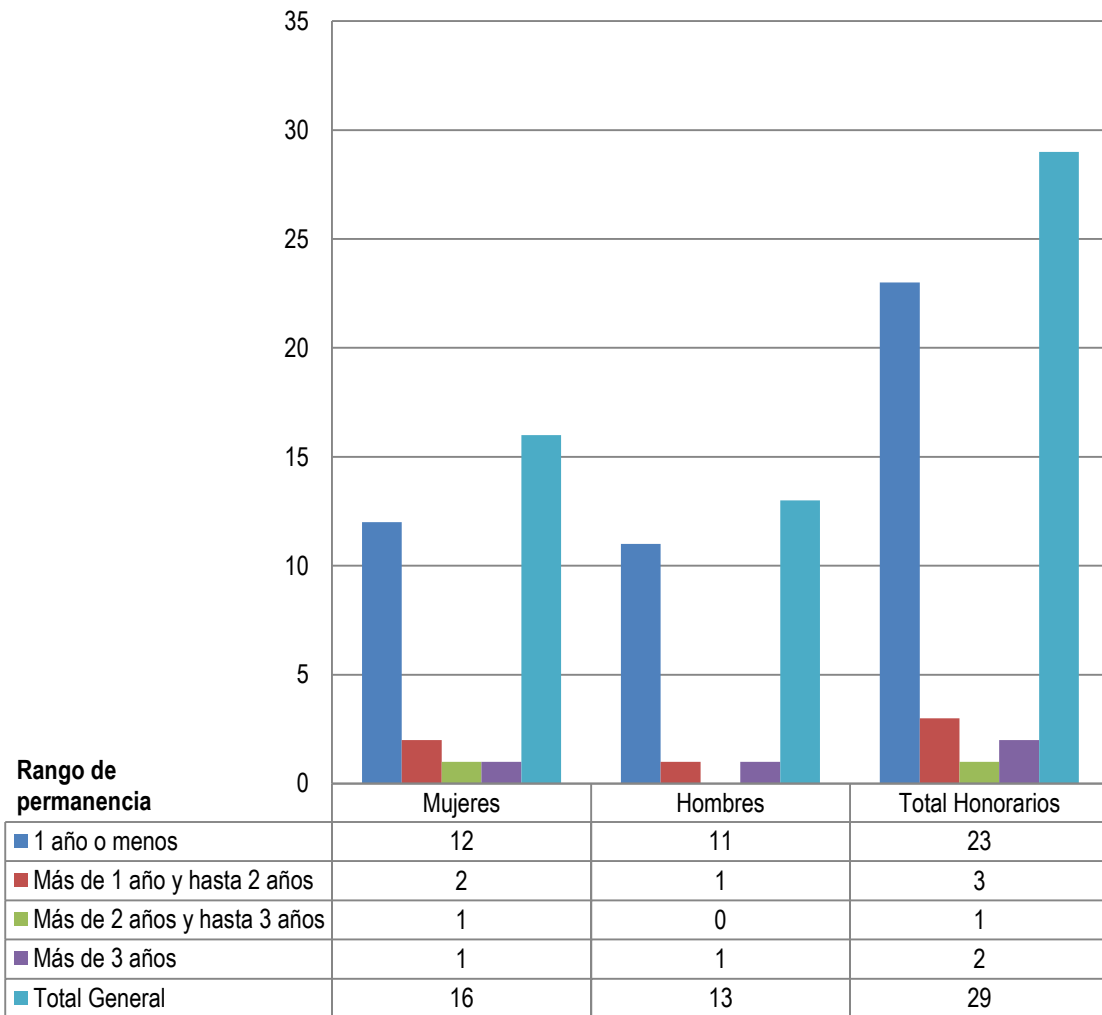
<sup>8</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

**Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)**





**Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**



## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>9</sup>		Avance <sup>10</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>11</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>12</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	66,7	66,7	100	(1)
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	100	100	(1)
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	25	15	166,7	(2)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	-	-
- Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	-	-
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	-	-
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	18,8	15	125,33	(2)
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	6,3	0	-	-
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	50	120	41,67	(2)

9 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

10 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

11 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

12 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>9</sup>		Avance <sup>10</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	-	-
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	0	0	-	-
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	90,63	64	70,62	(1)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	14,61	29,24	200,14	(1)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>13</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	0	10	-	-
4.4 Porcentaje de becas <sup>14</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	6,3	0	-	-
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,58	0,47	123,40	(2)
• Licencias médicas de otro tipo <sup>15</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,109	1,396	7,81	(2)

13 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

14 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

15 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>9</sup>		Avance <sup>10</sup>	Notas
		2014	2015		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,03	0	-	-
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$	3,9	3,39	115,04	(2)
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>16</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	-	-	-	-
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	-	-	-	-
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	-	-	-	-
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	-	-	-	-
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>17</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SÍ	NO	-	-
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>18</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SÍ	SÍ	-	-
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	33,3	50	151,52	(2)

16 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

17 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

18 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>9</sup>		Avance <sup>10</sup>	Notas
		2014	2015		
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	66,7	-	-	-
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	166,7	-	-	-

**Nota:**

- (1) Indicador es ascendente.
- (2) Indicador es descendente.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Monto Año 2015</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>19</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>2.053.717</b>	<b>1.843.609</b>	-
INGRESOS DE OPERACIÓN	157.531	110.272	-
OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.473	26.380	-
APORTE FISCAL	1.857.290	1.681.573	-
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	28.423	25.384	-
<b>GASTOS</b>	<b>1.979.155</b>	<b>1.808.651</b>	-
GASTOS EN PERSONAL	1.504.799	1.395.969	-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	256.174	252.860	-
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.182	6.713	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.768	46.870	-
INTEGROS AL FISCO	28	-	-
OTROS GASTOS CORRIENTES	-	43.457	-
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.083	25.183	-
SERVICIO DE LA DEUDA	123.120	37.599	-
<b>RESULTADO</b>	<b>74.561</b>	<b>34.958</b>	-

<sup>19</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>20</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>21</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>22</sup> (M\$)	Notas <sup>23</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>2.162.868</b>	<b>2.215.263</b>	<b>1.843.609</b>	<b>371.654</b>	-
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	183.237	183.237	110.272	72.965	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.872	4.872	26.380	-21.508	-
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.563	4.563	24.316	-19.753	-
	99		Otros	309	309	2.064	-1.755	-
09			APORTE FISCAL	1.951.612	2.001.770	1.681.573	320.197	-
	01		Libre	1.951.612	2.001.770	1.681.573	320.197	-
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	23.147	25.384	25.384		-
			<b>GASTOS</b>	<b>2.163.868</b>	<b>2.300.537</b>	<b>1.808.651</b>	<b>491.886</b>	-
21			GASTOS EN PERSONAL	1.571.881	1.671.951	1.395.969	275.982	-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	252.864	252.864	252.860	4	-
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	103	6.713	6.713		-
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	311.776	261.166	46.870	214.296	-
	03		A Otras Entidades Públicas	311.776	261.166	46.870	214.296	-
		001	Aplicación Art.87, letra g), DFL N°2, de 2010	311.776	261.166	46.870	214.296	-
25			INTEGROS AL FISCO	103	103		103	-
	01		Impuestos	103	103		103	-
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		44.000	43.457	543	-
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.141	26.141	25.183	958	-
	04		Mobiliario y Otros	3.423	3.423	3.423		-
	05		Máquinas y Equipos	1.392	1.392	950	442	-
	06		Equipos Informáticos	5.876	5.876	5.661	215	-
	07		Programas Informáticos	15.450	15.450	15.149	301	-
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	37.599	37.599		-
			<b>RESULTADO</b>	<b>-1.000</b>	<b>-85.274</b>	<b>34.958</b>	<b>-120.232</b>	-

20 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

21 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

22 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

23 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>24</sup>			Avance <sup>25</sup>	Notas
			2013	2014	2015	2015/ 2014	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>26</sup> )	%	93,4	114,1	97,5	85,4	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	136,8	130,6	166,2	127,2	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	83,2	83,2	85,1	102,3	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	60,8	63,7	51,2	80,4	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	212,8	26,9	4,3	16,1	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	138,3	34,1	12,7	37,1	

### d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2015 <sup>27</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	<b>FUENTES Y USOS</b>	<b>139.615</b>	<b>34.961</b>	<b>174.576</b>
	<b>Carteras Netas</b>	<b>-</b>	<b>9.314</b>	<b>9.314</b>
115	Deudores Presupuestarios	-	16.463	16.463
215	Acreedores Presupuestarios	-	-7.149	-7.149
	<b>Disponibilidad Neta</b>	<b>117.267</b>	<b>41.012</b>	<b>158.279</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	117.267	41.012	158.279
	<b>Extrapresupuestario neto</b>	<b>22.348</b>	<b>-15.365</b>	<b>6.983</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	15.980	-15.366	614
116	Ajustes a Disponibilidades	7.404	-	7.404
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros			
216	Ajustes a Disponibilidades	-1036	1	-1.035
219	Trasposos Interdependencias			

24 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

25 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

26 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

27 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.



## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

Nota:

El Consejo Nacional de Educación no tuvo compromisos programáticos durante el 2015.

f) Transferencias<sup>28</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 <sup>29</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2015 <sup>30</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>31</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>311.776</b>	<b>261.166</b>	<b>46.870</b>	<b>214.296</b>	<b>(1)</b>
Gastos en Personal	287.459	236.849	38.898	197.951	-
Bienes y Servicios de Consumo	24.317	24.317	7.972	16.345	-
Inversión Real	-	-	-	-	-
Otros <sup>32</sup>	-	-	-	-	-
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>311.776</b>	<b>261.166</b>	<b>46.870</b>	<b>214.296</b>	-

28 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

29 Corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Corresponde al vigente al 31.12.2015

31 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

32 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>33</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2015							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>34</sup>	Ejecución Acumulada al año 2015 <sup>35</sup>	% Avance al Año 2015	Presupuesto Final Año 2015 <sup>36</sup>	Ejecución Año 2015 <sup>37</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

**Nota:**

El Consejo Nacional de Educación no tuvo iniciativas de inversión, durante el año 2015

33 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

34 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

35 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2015.

36 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2015.

37 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2015.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro <sup>38</sup> 2015
				2013	2014	2015	2015	
Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.	Tiempo promedio de evaluación de los resultados de visitas de verificación a instituciones de educación superior bajo licenciamiento	Suma de los tiempos de evaluación durante el año t de los resultados de una visita de verificación desde la fecha de conclusión de la visita hasta la notificación del acuerdo derivado de ella a la institución/Número de visitas de verificación realizadas durante el año t	días	85 días	83 días	88 días	86 días	98%
	Enfoque de Género: No			1357	1158	1325	1462	
				/	/	/	/	
				16	14	15	17	
Decisiones de licenciamiento de las nuevas instituciones de educación superior.	Porcentaje de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación	(N° de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación en año t/Total de instituciones de educación superior que están en proceso de licenciamiento en año t)*100	%	100%	100%	100%	100%	100%
	Enfoque de Género: No			(15/15)*100	(15/15)*100	(13/13)*100	(17/17)*100	
Pronunciamiento sobre las propuestas en materia de educación escolar presentadas por el Ministerio de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación.	Tiempo promedio de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar	Suma de los tiempos de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar en año t/Número de propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar en año t	días	58 días	57 días	60 días	57 días	95%
	Enfoque de Género: No			409	681	596	627	
				/	/	/	/	
				7	12	10	11	

38 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro <sup>38</sup> 2015
				2013	2014	2015	2015	
Resoluciones de apelaciones interpuestas ante el Consejo en virtud de la ley 20.129 por parte de las instituciones de educación superior autónomas.	Tiempo promedio de resolución de las apelaciones interpuestas por las instituciones frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación	Suma de los tiempos de resolución de las apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en año t/Número de apelaciones interpuestas ante el Consejo frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación en año t	días	29.0	29.6	29.0	30.0	100%
				días	días	días	días	
				116.0	562.0	406.0	390.0	
				/	/	/	/	
Enfoque de Género: No				4.0	19.0	14.0	13.0	

Porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido con los usuarios		(Número de respuestas fuera del plazo comprometido en año t/Total de consultas respondidas en año t)*100		4.5%	2.6%	1.3%	3.6%	100%
				(13.0	(9.0	(3.0	(14.0	
				/	/	/	/	
				289.0)*	345.0)	227.0)*	390.0)*	
Enfoque de Género: Si	Hombres:		%		H: 3.2	H: 1.1	H: 3.7	100%
				H: 0.0	(6.0	(1.0	(6.0	
	Mujeres:				/	/	/	
				M: 0.0	186.0)	92.0)*1	164.0)*	
				*100	00	100		
				M:1.9	M: 1.5	M: 3.5		
				(3.0	(2.0	(8.0		
				/	/	/		
				159.0)	135.0)*	226.0)*		
				*100	100	100		

Resultado Global Año 2015: 99%

## Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

### CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION	CAPITULO	15

#### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estados				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	☐
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00	

#### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	Modificar	1	Medir e informar a más tardar al 31 de diciembre de 2015, a las respectivas redes de expertos los datos efectivos de los indicadores transversales definidos en el programa marco por el Comité Tri-ministerial para el año 2015, y publicar sus resultados, a excepción del indicador "Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t".

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Tiempo promedio de evaluación de los resultados de visitas de verificación a instituciones de educación superior bajo licenciamiento.	10.00	86	97.73	10.00	88.00	97.73	10.00
Porcentaje de instituciones de educación superior bajo licenciamiento con informes de verificación.	20.00	100	100.00	20.00	100.00	100.00	20.00
Tiempo promedio de evaluación de las propuestas formuladas por el Mineduc en materia de educación escolar.	20.00	57	95.00	20.00	60.00	95.00	20.00
Tiempo promedio de resolución de las apelaciones interpuestas por las instituciones frente a decisiones de acreditación adoptadas directamente por la Comisión Nacional de Acreditación.	15.00	30,0	103.45	15.00	29.00	103.45	15.00
Porcentaje de consultas respondidas fuera del plazo comprometido con los usuarios.	10.00	3,6	276.92	10.00	1.30	276.92	10.00
Total:	75.00			75.00			75.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	80	80.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	9	9.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	0	0.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,00	0.00	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	0,00	0.00	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	50,00	50.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	74	74.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	9
Total Indicadores cumplidos:	9
% cumplimiento Objetivo 2:	100.00 %
% ponderación asignada:	25.00 %
% ponderación obtenida:	25.00 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.



## Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>39</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>40</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>41</sup>
Depto. de Educación Superior	9	3	100%	8%
Depto. Educación Escolar	4	3	100%	8%
Depto. de Gestión y Finanzas – Depto. Jurídico	14	4	100%	8%
Depto. de Investigación e Información Pública	5	3	100%	8%

39 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

40 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

41 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 7: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.**

### **- Género**

Durante 2015, en el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, se implementaron la totalidad de las medidas comprometidas en el Sistema Equidad de Género, las cuales se señalan a continuación:

- **Porcentaje de propuestas presentadas por Mineduc evaluadas en la dimensión “Sesgo y discriminación”:** 6 propuestas evaluadas en dicha dimensión.
- **Reportes estadísticos del comportamiento de género en las instituciones de educación superior:** 3 reportes publicados en el sitio web institucional.
- **Generar contenidos para el sitio web elige carrera, que permita visibilizar los estereotipos de género en educación:** 4 publicaciones en el portal [www.eligecarrera.cl](http://www.eligecarrera.cl).
- **Incorporar en los sistemas de información que administra el Servicio, datos desagregados por sexo y estadísticas que permitan realizar análisis de género:** Datos desagregados por sexo en cada uno de los sistemas del Consejo.
- **Diseñar indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género que corresponda:** Informe final con propuesta de indicadores y otras actividades estratégicas para implementar en 2016.
- **Generar competencias institucionales en materia de género:** 1 capacitación para el diseño de indicadores de género para los integrantes de la mesa de género del Consejo.

### **- Descentralización / Desconcentración**

El Consejo Nacional de Educación se encuentra eximido de aplicar medidas de descentralización.

## **Anexo 8a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

Boletín	:	9766-04
Descripción	:	Proyecto de ley que crea quince centros de formación técnica estatales
Objetivo	:	Descentralización de la oferta educativa; Vinculación con sectores productivos y necesidades locales; y Formación de calidad en diversos contextos sociales.
Fecha de ingreso	:	09 de diciembre 2014
Estado de tramitación	:	Trámite finalización en Cámara de Origen / C. Diputados. 23/12/2015 Oficio de Ley al ejecutivo para efectos del art.73 de la CPR.
Beneficiarios directos	:	Jóvenes de todas las regiones del país que quieren acceder a la educación superior.

## **Anexo 8b: Leyes Promulgadas durante 2015**

N° Ley	:	20.845
Fecha de promulgación	:	19-05-2015
Fecha de entrada en Vigencia	:	08-06-2015
Materia	:	Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

## Anexo 9: Premios o Reconocimientos Institucionales

A fines de 2014, el Consejo Nacional de Educación comenzó un proceso de autoevaluación con el objetivo de someterse a una Evaluación Externa por parte de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (INQAAHE).

En el marco de esta decisión, se estableció que el proceso evaluativo se llevaría a cabo en referencia al nivel de cumplimiento de las “Pautas de Buenas Prácticas en Aseguramiento de la Calidad INQAAHE”, teniendo especial cuidado en delimitar el proceso, de forma que se consideraran solo los ámbitos pertinentes a la naturaleza y funciones del CNED.

El Consejo realizó su análisis institucional incluyendo las cuatro siguientes secciones:

- Rendición de cuentas, transparencia y recursos
- Instituciones de Educación Superior y CNED: Relaciones, estándares y revisiones internas
- Revisión del CNED a las IES: evaluación, decisiones y apelaciones
- Actividades externas: colaboración con otros organismos tanto del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior como internacionales

La autoevaluación permitió recoger y analizar información sobre el propio quehacer del Consejo, a la luz del conjunto de orientaciones de buenas prácticas y utilizar dichos resultados para proyectar su desarrollo, incluyendo diversas iniciativas para el mejoramiento de la calidad de sus procedimientos y acuerdos.

El Informe de Autoevaluación se concluyó en diciembre de 2014 y fue remitido a INQAAHE para su revisión y preparación de la siguiente etapa de Evaluación Externa con un panel de expertos internacionales.

Con posterioridad a la autoevaluación, tanto a los consejeros como a la Secretaria Técnica les correspondió el levantamiento de las fortalezas y debilidades institucionales y la identificación de ámbitos para un plan de mejora institucional. En este contexto, en enero de 2015 el Consejo realizó una sesión extraordinaria y la Secretaria Técnica efectuó una jornada de trabajo, con el fin de identificar aquellos ámbitos susceptibles de mejorar.

En la primera semana de marzo de 2015 se llevó a cabo la fase de evaluación externa, que contó con la visita de tres expertos internacionales designados por INQAAHE. En el proceso de retroalimentación se informó que el CNED contaba con un adecuado cumplimiento de las Pautas de Buenas Prácticas en Aseguramiento de la Calidad (*Guidelines of Good Practice in Quality Assurance, GGP*) y se entregó preliminarmente, una serie de oportunidades de mejora para cada una de las secciones evaluadas.

A mediados de 2015, el Consejo Nacional de Educación fue notificado por la Junta Directiva de la Red INQAAHE sobre su certificación internacional. En ella se establece que el CNED cumple con las Pautas de Buenas Prácticas en Aseguramiento de la Calidad propuestas por este organismo.

La Junta de INQAAHE concordó con las conclusiones del panel de expertos, que constató que la institución incorpora plenamente cuatro de las directrices y “cumple sustantivamente” en otras siete. Asimismo, apoya las observaciones y recomendaciones para la mejora realizadas por el equipo visitante con respecto de los estándares evaluados como “cumple sustantivamente”, y alienta al CNED a seguirlas.

Actualmente, el CNED es reconocido en el sitio web INQAAHE como una de las agencias alineada a las *Guidelines of Good Practice in Quality Assurance*. Este estado de reconocimiento tiene una vigencia de cinco años, el que podrá recertificarse en un nuevo proceso en julio de 2020.

Nivel de cumplimiento de CNED de las GGP INQAAHE		
Secciones Evaluadas	Directrices	Nivel de Cumplimiento
1. Rendición de cuentas, transparencia y recursos del CNED	Gobernanza	✓✓
	Recursos	✓✓✓
	Aseguramiento de la calidad del CNED	✓✓
	Comunicación e Información Pública	✓✓
2. Instituciones de Educación Superior (IES) y CNED: Relaciones, estándares y revisiones internas	Relación entre el CNED y las IES	✓✓
	Las exigencias del CNED para el Desempeño de las Instituciones y Programas	✓✓
	Requerimientos del CNED para el Informe de Autoevaluación Institucional	✓✓✓
3. Revisión del CNED a las IES: evaluación, decisiones y apelaciones	Evaluación de la Institución y/o Programa	✓✓
	Decisiones o acuerdos	✓✓✓
	Apelaciones	✓✓✓
4. Actividades externas: colaboración del CNED con otros organismos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad	Colaboración del CNED	✓✓

Cumple Plenamente	✓✓✓
Cumple Sustantivamente	✓✓
Cumple Parcialmente	✓
No Cumple	✗